



1251

AYUNTAMIENTO DE CANTIMPALOS

ANUNCIO DE EXPOSICIÓN DE LAS BASES Y DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA ALQUILER SOCIAL DE VIVIENDA MUNICIPAL

El Pleno del Ayuntamiento de Cantimpalos, en Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 2020, aprobó las bases que han de regir para la selección del adjudicatario del alquiler social de la vivienda municipal sita en Calle Cantarranas, N.º 1 en Cantimpalos, y para su adjudicación mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, por lo que, por medio del presente se anuncia la convocatoria del procedimiento de selección del adjudicatario, por el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, con sujeción a las bases aprobadas, cuyo resumen se indica a continuación:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Ayuntamiento de Cantimpalos.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría

2. Objeto y duración del contrato: Alquiler social, por dos años más uno prorrogable, de la vivienda municipal sita en C/ Cantarranas N.º 1 de Cantimpalos.

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto con varios criterios de adjudicación

4. Presupuesto base de licitación: Canon mensual de 175,00 euros.

5. Garantía definitiva: Una mensualidad del canon de adjudicación. No se exige la provisional.

6. Obtención de documentación e información.

- a) Ayuntamiento de Cantimpalos. Secretaría.
- b) Domicilio: Plaza Mayor, 1. 40360 CANTIMPALOS
- c) Teléfono 921496009. E-mail: secretaria@cantimpalos.es.
- d) Fecha límite de obtención de documentos e información: último día del plazo de presentación de ofertas.

7. Presentación de proposiciones:

- a) Fecha límite de presentación: El día en que se cumplan quince días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el BOP Segovia.
- b) Documentación a presentar: La señalada en la Base n.º 8.
- c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Cantimpalos.

8. Criterios de valoración de las ofertas: Los señalados en la Base n.º 3: vínculo con el municipio, y circunstancias familiares, con preferencia para las personas que formen parte de alguno de los colectivos de especial protección en el acceso a la vivienda de protección pública que figuran en el artículo 5 de la Ley 9/2010, de 30 de agosto, del derecho a la vivienda de la Comunidad de Castilla y León, en la redacción dada por la Ley 10/2013, de 16 de diciembre.

9. Apertura de las ofertas: Una vez terminado el plazo de presentación de ofertas, según lo esta-



blecido en las Base n.º 9.

10. Exposición pública de las Bases: Quedan expuestas al público durante ocho días hábiles para reclamaciones. En caso de producirse alguna, se aplazaría la licitación.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Modelo de proposición económica: El recogido en el anexo I de las Bases.

Cantimpalos, a 18 de enero de 2021.— El Alcalde, Amador Álvarez de Frutos.
